



## MEMORANDO 20151300014453

**PARA:** MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ - SECRETARIA GENERAL (E)  
**DE:** JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO  
**ASUNTO:** Informe de Boletín Deudores Morosos del Estado  
**FECHA:** Bogotá D.C., 16/12/2015

---

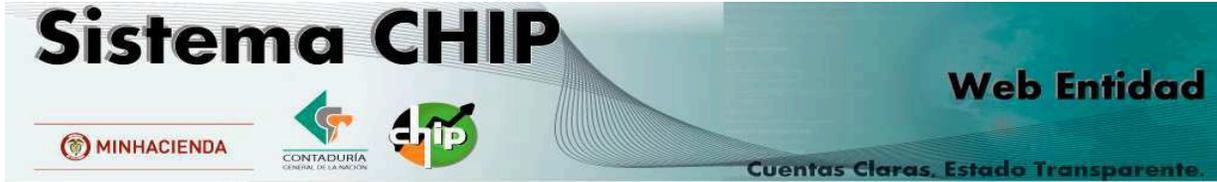
Le corresponde a la Oficina de Control Interno hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los reportes de obligatorio cumplimiento por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El parágrafo 3 del artículo 4º de la Ley 716 de 2001, modificada por el artículo 2º de la Ley 901 de 2004 establece que las entidades estatales deben relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago que sean mayores a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir **\$3.221.750** para el año 2015 y que adicionalmente se encuentre en mora por un período superior a seis (6) meses.

La categoría del BDME para el corte a 30 de noviembre de 2015, está disponible en el sistema CHIP a partir del 1º de diciembre de 2015 para que las entidades contables públicas realicen la actualización de formularios del corte noviembre, antes de hacer la transmisión de la categoría.

El reporte de deudores morosos se debe efectuar durante los 10 primeros días del mes de diciembre de 2015 (Resolución 422 de 2011, Art 3º)

De acuerdo a la consulta realizada el día 16 de diciembre del 2014, acorde con el reporte denominado "Histórico de envíos" publicado en la página de la Contaduría General de la Nación, se evidencio por parte de esta Oficina, que la Superintendencia reportó oportunamente al Boletín de Deudores Morosos del Estado, así:



- ▶ Datos de la Entidad
- Operaciones Reciprocas
- ▼ Consultas
  - Datos de Entidad
  - Historico Envios
  - Bodega
- ▶ Sistema
  - Procesos
  - Tutorial
  - Ayuda
  - Salir

**Historico de Envios**

67700000 - Superintendencia de Economía Solidaria

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoria	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2015-11-11	<a href="#">CGN2009_EDME_CANCELACION_ACUERDOS_DE_PAGO</a>	2015-12-09 15:07:39.0	2015-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2015-11-11	<a href="#">CGN2009_EDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDO_PAGO_SEMESTRAL</a>	2015-12-09 15:07:39.0	2015-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2015-11-11	<a href="#">CGN2009_EDME_REPORTE_SEMESTRAL</a>	2015-12-09 15:07:39.0	2015-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2015-11-11	<a href="#">CGN2009_EDME_RETROS</a>	2015-12-09 15:07:39.0	2015-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2015-11-11	<a href="#">CGN2011_EDME_ACTUALIZACION</a>	2015-12-09 15:07:39.0	2015-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2015-09-09	<a href="#">CGN2009_EDME_CANCELACION_ACUERDOS_DE_PAGO</a>	2015-10-29 11:08:29.0	2015-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2015-09-09	<a href="#">CGN2009_EDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDO_PAGO_SEMESTRAL</a>	2015-10-29 11:08:29.0	2015-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2015-09-09	<a href="#">CGN2009_EDME_REPORTE_SEMESTRAL</a>	2015-10-29 11:08:29.0	2015-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2015-09-09	<a href="#">CGN2009_EDME_RETROS</a>	2015-10-29 11:08:29.0	2015-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2015-09-09	<a href="#">CGN2011_EDME_ACTUALIZACION</a>	2015-10-29 11:08:29.0	2015-10-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria

Por lo anteriormente expuesto, se observa que la entidad está cumpliendo oportunamente con el reporte de esta información a la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,

MABEL ASTRID NEIRA YEPES  
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: JAVIER MAURICIO SEGURA RESTREPO  
Revisó:

Identificador : HTuX1zSn iwE1 T2yZ JGLG rixi VVo= (Válido indefinidamente)  
 Copia en papel autentica de documento electrónico.  
 La validez de este documento puede verificarse en: <https://supersolidaria.administracionelectronica.net/SedeElectronica>